

Gobierno y sanitarios llegan a un pacto sobre las vacunas tras 11 años de litigio

Médicos, enfermeros y Ministerio de Sanidad han alcanzado un acuerdo “histórico en beneficio de los pacientes y de los profesionales sanitarios” para modificar el Real Decreto que regula “la prescripción enfermera” de medicamentos. En un comunicado, la ministra de Sanidad, Dolors Montserrat, ha expresado su “felicidad y orgullo” por el acuerdo alcanzado, que, a su juicio, pone de manifiesto, que “somos capaces de llegar a acuerdos en beneficio de los ciudadanos, en este caso de los pacientes y de los profesionales sanitarios”. Por su parte, la Mesa de la Profesión Enfermera, considera que el acuerdo es “un primer paso muy importante” para poner fin a la inseguridad jurídica del antiguo Real Decreto -aprobado hace dos años-, ya que “establece los fundamentos que permitirán la prescripción de determinados medicamentos por parte de la enfermería”. Para el presidente del Consejo General de Médicos, Serafín Romero, el documento pone fin a “un conflicto que se generó por diferentes interpretaciones de la norma, enriquece la normativa vigente y aclara dudas”. Romero ha destacado que el acuerdo ha introducido un punto nuevo que articula cómo se ejerce la competencia en aquellos casos en los que no haya necesidad de diagnóstico y prescripción individualizadas, como ocurre en las campañas de vacunación.

[\[más información\]](#)

[\[más información\]](#)